I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000547

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 08 ABR. 2010

V I S T O S:

Los Decretos Exentos Nº202/490/2010 y N°202/524/2010; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/490/2010 se aprobó el contrato de honorarios suscrito con doña **Paula Caballero Vergara** y mediante Decreto Exento N°202/524/2010 se aprobó el contrato de honorarios suscrito con doña **Mitzi García Rojas**, los que contienen errores en cuanto a la imputación del gasto, que debe subsanarse.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Punto Nº7 de los Decretos Exentos Nº202/490/2010 y N°202/0524/2010, que aprobaron los contratos de honorarios suscritos con doña Paula Caballero Vergara y doña Mizti García Rojas, respectivamente, en el sentido de señalar que la imputación del gasto se hará a la cuenta **214.05.02 "Aplicación de Fondos de Administración IND"**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes los Decretos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Página Web